

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**



PRIMERA COMISION
Décima sesión
celebrada el
lunes 19 de octubre de 1987
a las 10.00 horas
Nueva York

CUADRAGESIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales**

ACTA TAQUIGRAFICA DE LA DECIMA SESION

Presidente: Sr. BAGBENI ADEITO NZENGEYA (Zaire)

Más tarde: Sr. NASHASHIBI (Jordania)
(Vicepresidente)

SUMARIO

TEMAS 48 A 69 DEL PROGRAMA RELACIONADOS CON EL DESARME

DEBATE GENERAL (continuación)

Declaraciones formuladas por:

Sr. Alzamora	(Perú)
Sr. Pejic	(Yugoslavia)
Sr. Butler	(Australia)
Sr. Gyi	(Birmania)
Sr. Zahid	(Marruecos)

*La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión.

Se abre la sesión a las 10.35 horas.

TEMAS 48 A 69 DEL PROGRAMA RELACIONADOS CON EL DESARME

DEBATE GENERAL (continuación)

Sr. ALZAMORA (Perú): Señor Presidente: La delegación del Perú desea, en primer lugar, felicitarlo por su merecida elección a la Presidencia de esta Comisión. Estamos seguros de que su trayectoria en la diplomacia multilateral y su experiencia en la esfera del desarme contribuirán significativamente al éxito de nuestras labores. Mi delegación está dispuesta a colaborar estrechamente con usted y contribuir al resultado fructífero de los trabajos de esta Comisión.

Durante los últimos 12 meses se ha sucedido una serie de acontecimientos que configuran una situación internacional con positivos elementos de cambio, pero también caracterizada por la persistencia de problemas estructurales y factores de coyuntura que mantienen la tendencia global de inseguridad para los países en desarrollo que viene caracterizando la situación mundial en los últimos años.

La paz y la seguridad internacionales se interrelacionan hoy más que nunca con las cuestiones relativas al desarme, al desarrollo, al respeto de los principios básicos del derecho internacional y a las prácticas políticas que observan los Estados, principalmente las grandes Potencias, en sus relaciones internacionales.

Se trata de una compleja realidad que no puede reconocer zonas geográficas privilegiadas para concertar la paz y promover el desarme, y tampoco zonas privilegiadas para la concentración de los conflictos localizados y la aplicación de las políticas de fuerza y poder. El proceso de ganar espacios en favor de la paz y reinstaurar un clima de renovada distensión tiene que ser general y abarcar a las áreas desarrolladas y en desarrollo del mundo, porque la seguridad de unos no debe ni puede traducirse en la inseguridad del resto de los Estados.

Esta percepción de la globalidad de los procesos relativos a la seguridad y a la paz internacionales ha sido expresada con claridad en el último informe anual del Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz (SIPRI), que ha identificado los cuatro factores que amenazan directamente el mantenimiento de la paz y la seguridad en el mundo. Esos factores son: el curso de la carrera armamentista nuclear, y en general las cuestiones referidas a los asuntos militares y estratégicos que oponen a las grandes Potencias; la persistencia del enfrentamiento armado entre el Irán y el Iraq, es decir, un conflicto localizado en el tercer mundo; la tragedia humana y política que continúa viviendo el pueblo sudafricano como consecuencia de la rebeldía del régimen de Pretoria para poner fin a la inhumana práctica del apartheid y a la ocupación ilegal de Namibia y, finalmente, el problema de la deuda externa que se presenta - y cito del informe:

"... como una bomba de tiempo que puede generar una enorme inseguridad de consecuencias político-sociales imprevisibles."

Estos hechos nos demuestran que el concepto de seguridad y la percepción de la paz como factor permanente de las relaciones internacionales no puede de ninguna manera, limitarse a las cuestiones de carácter militar-estratégico de las grandes Potencias. La seguridad es un concepto plural que debe comprender los aspectos militares, pero de todos los países y no sólo de las grandes Potencias. Ella debe estar sobre todo referida a los aspectos políticos, jurídicos, sociales y económicos que están en la base misma de la estabilidad y la fragilidad del sistema internacional. Para el mundo en desarrollo resulta claro que más allá de la espada de Damocles que la posibilidad del holocausto nuclear significa para toda la humanidad, los factores que atentan contra su seguridad son prioritariamente de naturaleza política y económica. Ciertamente, el mantenimiento de las políticas del uso o amenaza con el uso de la fuerza, de intervención, de coacción, de zonas de influencia y del mantenimiento de políticas económicas y financieras que atentan contra la independencia y la ya deteriorada calidad de vida de millones de seres humanos, son en definitiva la imagen real de los peligros que atentan contra la seguridad del mundo en desarrollo.

Al respecto es ilustrativo que el mismo informe del SIPRI haya establecido que en los actuales momentos existen 35 focos de conflicto en el mundo que comprometen a cerca de 6 millones de seres humanos en 41 países, y que de éstos el 97,2% se dan en el mundo en desarrollo. Falsa sería la interpretación que quisiera colegir de

estas cifras una suerte de vocación tanática por el conflicto. Al contrario, la única vocación compartida por los pueblos del mundo en desarrollo es la vocación para ejercer libremente sus sistemas sociales y económicos y para concebir su propia seguridad al margen de los intereses hegemónicos de las Potencias. Por ello, detrás de todo conflicto en el mundo en desarrollo encontramos siempre una forma de intervención extranjera o una modalidad de coacción e intervención indirecta, o los estragos de situaciones económicas y sociales que se originan en el injusto orden económico internacional y cuyas soluciones no dependen sólo del mundo en desarrollo sino principalmente de la toma de conciencia y de la disposición de las grandes Potencias para aceptar y negociar el cambio.

En este contexto, la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo recientemente realizada, ha constituido a la vez un avance y una nueva frustración. Un avance porque finalmente ha reconocido unánimemente la existencia de la relación entre el desarme y el desarrollo y la necesidad de superar concepciones restringidas, bloquistas y hegemónicas de la seguridad; y una frustración porque debido a la falta de voluntad política no se ha podido hacer nada más y porque ni siquiera hubo la disposición para renovar compromisos que sobre el desarme y el desarrollo se habían obtenido con anterioridad en las Naciones Unidas.

No obstante, pensamos que bajo el aliento del proceso aún embrionario de diálogo y esperanza que se ha iniciado en el campo del desarme nuclear, se debe seguir trabajando en esta esencial esfera de la problemática del desarme con una adecuada síntesis de imaginación y voluntad políticas para concertar medios y mecanismos que posibiliten resultados prácticos.

El Gobierno del Perú considera de una trascendental importancia el acuerdo que en principio han adoptado la Unión Soviética y los Estados Unidos para la eliminación de todos los misiles de corto y mediano alcance. Este acuerdo, que significa desbrozar el camino de entendimientos mayores que pueden permitir que se haga realidad la aspiración universal del desarme nuclear, posee excepcional importancia, antes que por sus alcances cuantitativos - que representan sólo el 5% de los arsenales nucleares existentes -, por su valor político, pues significa que cuando existe la voluntad para construir la paz pueden solucionarse todos los obstáculos y las dificultades, incluidas las relativas a la verificación.

Para que ello se concrete será necesario, en primer lugar, que el acuerdo de principio se formalice y culmine como la primera experiencia en la historia de la eliminación de un rango determinado de armas nucleares. En segundo lugar, debería ser complementada con drásticas reducciones en los arsenales nucleares estratégicos y en los otros tipos de armas nucleares, así como por la detención de la carrera de armamentos en el espacio, dejando dicha área como símbolo de la cooperación pacífica en favor de toda la humanidad.

Porque sería una ironía de la era nuclear que a los primeros esfuerzos reales para empezar la eliminación de las armas nucleares, sobreviniera un traslado del escenario nuclear hacia el espacio ultraterrestre, con lo que simplemente habríamos escalado en la lógica irracional del holocausto pervirtiendo aún más el uso de la ciencia y la tecnología.

Por ello la Unión Soviética y los Estados Unidos debieran, asimismo, complementar sus acuerdos con decisiones específicas en ese sentido y, consiguientemente, la Asamblea General y la Conferencia de Desarme pueden y deben cooperar para estimular una concertación que libere a la humanidad de un peligro evidente.

Preocupa a mi Gobierno, por otro lado, que las cinco Potencias nucleares hayan continuado realizando ensayos de dichas armas durante 1987. Esta situación no deja de pasar inadvertida. Los ensayos nucleares continúan proliferando pese a la condena de la gran mayoría de los Estados, pese a la crítica y a la movilización de los pueblos y pese a las recomendaciones de la Asamblea General. El cese de los ensayos de armas nucleares no es un objetivo a largo plazo: constituye una condición previa y urgente para el progreso en el campo del desarme nuclear. La comunidad internacional no puede aceptar que se siga perfeccionando el arsenal nuclear. Ella reclama la suspensión definitiva de los ensayos nucleares, precedida por una moratoria generalizada como señal de buena voluntad de las Potencias nucleares.

En este orden de ideas, la renovación del mandato de la Comisión ad hoc de la Conferencia de Desarme con el objeto de que prosiga con las consultas destinadas a acercar las posiciones de los Estados Miembros, y el examen de la convocación de una conferencia para la revisión del Tratado de Moscú de 1963, son dos acciones que deben realizarse en el más breve plazo, sin soslayar tampoco la importancia de las tratativas a nivel bilateral.

El pueblo peruano, coincidentemente con los pueblos de los países ribereños del Pacífico sur, posee especial sensibilidad por la continua y reiterada realización de explosiones nucleares en la zona. Para fortalecer la demanda dirigida a preservar el Pacífico sur de futuras pruebas nucleares y para contribuir a detener su progresiva militarización, mi Gobierno estima de urgencia declarar el Pacífico sur como zona de paz y así afianzar en la zona la opción antinuclear, preservándola asimismo de la rivalidad entre las Potencias. Se trata pues de una iniciativa para continuar ganando espacios en favor de la paz, la cooperación y la convivencia pacífica. La declaración del Pacífico sur como zona de paz vendría así a complementar los esfuerzos de desnuclearización efectuados en los ámbitos de los Tratados de Tlatelolco y Rarotonga.

Las naturales prioridades otorgadas al desarme nuclear no deben ser óbice para impulsar renovados esfuerzos en el ámbito del desarme convencional.

Por su propia naturaleza, el desarme convencional está vinculado con situaciones concretas de alcance regional o subregional y se expresa en una creciente carrera de armamentos y la consiguiente generación de equilibrios precarios o de suspicacias y escaladas estrictamente inspiradas en una lógica militar que abstrae las aspiraciones de la sociedad civil y marginaliza los recursos destinados al desarrollo.

No existe además, ejemplo histórico de una nación que haya conseguido resultados permanentes y positivos respecto a su seguridad sobre la base de una acumulación de armamentos en gran escala, tal como lo reconoce explícitamente el estudio sobre desarme convencional preparado por las Naciones Unidas.

El Gobierno del Perú está firmemente comprometido con una política que se funda en la convicción de que la paz no se logra incentivando la potencialidad del conflicto. La paz es un proceso múltiple y no se puede asimilar a la visión simplista que la reduce a la ausencia de la guerra. La paz está vinculada con el bienestar social y económico de los pueblos, con una concepción y con un ejercicio de la política destinada a cooperar e integrar y no a dominar o sojuzgar. Por ello, estima que los problemas de la seguridad colectiva deben poner también énfasis en los procesos de desarme regional y limitación de armamentos.

El Centro de las Naciones Unidas para la paz, el desarme, la seguridad y el desarrollo para América Latina y el Caribe, inaugurado en Lima hace dos semanas a iniciativa del Perú, está destinado a promover este indispensable proceso en

nuestra región, que mi Gobierno ha procurado alentar e impulsar al máximo con la drástica reducción de sus gastos militares y la promoción de medidas de fomento de la confianza que permitan avanzar en la limitación de los presupuestos militares y la liberación de esos recursos para el desarrollo económico y social.

Resultan decepcionantes para mi país los retrocesos que se han producido en la Conferencia de Desarme en lo relativo al Programa Comprensivo de Desarme. Ante ello, el Perú reafirma una vez más su convicción de que el desarme se debe efectuar en todos los ámbitos y en todos los niveles y bajo un control internacional eficaz que permita la armonización de las acciones que en este sentido se emprendan. El Programa Comprensivo de Desarme adquiere entonces una significación especial, por cuanto sintetiza y coordina los esfuerzos que se realizan en sus vastos y complejos campos. Reiteramos por ello una vez más el rol central que juegan las Naciones Unidas en el proceso del desarme. El Programa Comprensivo de Desarme es un marco sustantivo para su materialización, y esta Asamblea General debe reforzar la acción del Comité ad hoc que examina esta materia, otorgándole los más amplios poderes.

La Conferencia de Desarme, como único órgano multilateral de negociación sobre cuestiones de desarme, ha logrado progresos importantes en lo relativo a la prohibición de la producción, el almacenamiento y el uso de las armas químicas. Se hace por ello imperativo llegar a instrumentos internacionales obligatorios para eliminar los arsenales de armas químicas existentes e impedir para siempre su producción y su utilización. Somos conscientes de la dificultad que todavía plantea el problema de la verificación, por lo que mi país participa activamente en las negociaciones que se realizan en Ginebra a ese respecto. El Perú cree que la convención sobre armas químicas que se viene negociando debe estipular claramente la prohibición completa y general de la producción, almacenamiento y uso de dichas armas, sin distinción alguna entre los Estados. Asimismo, la convención debe prohibir toda forma de cooperación que posibilite a un tercero la construcción de esas armas de destrucción en masa. En cuanto al sistema de verificación, éste debe orientarse tanto a garantizar la destrucción de las armas químicas existentes como a evitar su desarrollo y su producción. Dicho sistema de verificación debiera ser llevado a la práctica por un organismo internacional ad hoc, creado por la Convención para dichos fines, así como para las actividades de inspección ordinaria y por denuncia.

Comienzan a instaurarse signos alentadores en la perspectiva de la paz, y en ese sentido respaldamos toda iniciativa para crear un sistema global de seguridad que tome en cuenta los intereses de los Estados sin distinción alguna, que incorpore el concepto de la seguridad económica colectiva y que preserve a los países en desarrollo de las políticas de intereses y de fuerza.

La construcción de un sistema de tal naturaleza deberá ser capaz de eliminar las políticas bloquistas y permitir la creación de un mundo más democrático y más justo, que ofrezca finalmente a nuestros países la garantía de la paz y el desarrollo en la seguridad y la justicia.

Sr. PEJIC (Yugoslavia) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Ante todo deseo felicitar a usted, distinguido representante del país amigo y no alineado Zaire, con motivo de haber asumido el cargo tan responsable de Presidente de esta Comisión. Estoy seguro de que, con su dirección capaz, la Comisión podrá realizar su labor con todo éxito. En nombre de mi delegación expreso a usted la seguridad del pleno apoyo de mi país.

También hacemos extensivas nuestras felicitaciones a las demás autoridades de la Comisión. Quiero expresar mi satisfacción al ver en la tribuna a los dos Secretarios Generales Adjuntos señores Akashi y Safronchuk y, por cierto, a mi compatriota, amigo y colega desde hace mucho tiempo el Embajador Komatina, Secretario General de la Conferencia de Desarme.

En este período de sesiones de la Asamblea General nos encontramos abocados a la consideración de las cuestiones de desarme en circunstancias diferentes y más auspiciosas que las que prevalecieron durante muchos años. Parece que estamos dejando atrás un período caracterizado por el enfrentamiento y la intrasigencia de las grandes Potencias y cuya consecuencia ha sido la intensificación de la carrera de armamentos, junto con un peligro cada vez mayor para la supervivencia de la humanidad. Los acontecimientos que se han producido en el pasado reciente abren nuevas y más brillantes perspectivas en el campo del desarme y tienen repercusiones positivas en las relaciones internacionales en general.

En primer lugar, tengo presente el acuerdo logrado en principio entre la Unión Soviética y los Estados Unidos sobre la eliminación de los misiles nucleares de corto y mediano alcance. Además, resulta evidente el progreso obtenido en las negociaciones sobre armas químicas; también se han alcanzado resultados positivos

en la Conferencia de Estocolmo y en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, cuyo período de examen se ha reanudado en Viena y que esperamos llegue a una conclusión feliz. La Conferencia sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo, que ha examinado el problema del desarme desde un punto de vista especial y ha aprobado un documento significativo, ha realizado su propia contribución en este sentido.

Excepcional importancia reviste el acuerdo en principio entre la Unión Soviética y los Estados Unidos para eliminar los misiles nucleares de corto y mediano alcance. Cabe reconocer que el alcance de este acuerdo puede ser modesto puesto que alcanza sólo a un pequeño porcentaje de los arsenales nucleares de las dos superpotencias; sin embargo, su buena disposición para adoptar esta medida aumenta nuestra esperanza de que les será posible comenzar un proceso más amplio de negociaciones y de acuerdos que habrá de repercutir positivamente en todo el desarrollo de las relaciones internacionales.

De llevarse a cabo el acuerdo sobre la eliminación de los misiles nucleares de corto y mediano alcance constituirá el comienzo de un auténtico proceso de desarme y tendrá significado histórico. Será otra prueba más de que el diálogo es el único camino y los acuerdos el único instrumento para resolver los problemas internacionales fundamentales. Quiero recordar que esta ha sido la posición de los países no alineados desde la primera conferencia de Belgrado en 1961, y que siempre se han mantenido firmes en su insistencia acerca de la necesidad de reducir los ingentes arsenales de armas nucleares y de otro tipo.

Esta posición también figura en el llamamiento dirigido a los dirigentes de la Unión Soviética y de los Estados Unidos por la Octava Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países No Alineados celebrada en Harare, Zimbabwe.

Comprendemos que este acuerdo es sólo el primer paso. Para que cobre verdadero significado, las superpotencias deberían continuar y acelerar sus negociaciones con miras a eliminar también otras armas nucleares en el más breve plazo posible. Indudablemente, hay muchas otras cosas que no pueden ser demoradas cuando lo que está en juego es la seguridad del mundo.

Esto significa que la próxima fase de las negociaciones debería apuntar a reducir drásticamente los arsenales nucleares estratégicos, a cuyo respecto las superpotencias ya han llegado a un acuerdo en principio. Al mismo tiempo, es necesario adoptar medidas resueltas para acordar una prohibición global de los ensayos nucleares y prevenir la extensión de la carrera de armamentos al espacio ultraterrestre.

Con toda seguridad e inevitablemente, estos procesos deberán incluir también a otras Potencias nucleares, sin cuya participación no será posible alcanzar los objetivos a que todos aspiramos.

Durante su actual período de sesiones la Asamblea General de las Naciones Unidas debería aprobar una resolución acerca de las negociaciones bilaterales sobre desarme nuclear entre las Potencias nucleares que preste apoyo al proceso que acaba de comenzar. Asimismo, debería exigir en forma clara e inequívoca que se continúe y extienda ese proceso hasta incluir a todas las armas nucleares y de otro tipo de destrucción en masa.

La responsabilidad primordial respecto del desarme nuclear recae sobre los que poseen el monopolio del poder de destrucción. Sin embargo, para que este proceso tenga éxito y se alcance el objetivo del desarme general y completo a que todos aspiramos, es necesaria la participación de todos los Estados. Ese es su derecho y su obligación. Las negociaciones bilaterales no excluyen las multilaterales sino que ambas se complementan mutuamente y, por lo tanto, deberían evolucionar en forma paralela.

A nuestro juicio, la Conferencia de Desarme, como nuestro único órgano multilateral de negociaciones, está ganando cada vez más importancia en las actuales circunstancias. Consideramos que dado el clima imperante resulta inadmisibles dejarla de lado. Muchos de nosotros hemos expresado reiteradamente nuestra preocupación acerca de que la Conferencia no haya comenzado todavía auténticas negociaciones sobre las cuestiones prioritarias de su programa de trabajo. No podemos aceptar el hecho de que, al adoptar un enfoque selectivo respecto de las cuestiones a considerar en la Conferencia, algunos de sus miembros le nieguen la posibilidad de cumplir su mandato, demorando de hecho el proceso de resolución de las más importantes cuestiones que enfrentamos.

La proscripción de los ensayos nucleares constituye hoy día una de las tareas más urgentes a encarar en negociaciones tanto bilaterales como multilaterales. Es difícil aceptar el hecho de que desde hace ya muchos años no haya habido negociaciones sobre esta cuestión. En momentos en que se abren nuevas perspectivas para lograr acuerdos en materia de desarme, la proscripción de ensayos nucleares debe figurar en el primer plano de las actividades de la comunidad internacional.

Celebramos la buena disposición de las superpotencias para comenzar a hablar también acerca de este tema. Al mismo tiempo, la Conferencia de Desarme debería comenzar sin más demora sus propias negociaciones sobre la proscripción de los ensayos nucleares, ya que cuenta para ello con el marco adecuado de la propuesta

de los ocho miembros del Grupo de los 21 de la Conferencia. La conclusión de un acuerdo sobre la proscripción global de los ensayos nucleares tendría efectos excepcionalmente positivos sobre la prevención del desarrollo cualitativo de las armas nucleares, el cese de la carrera de armamentos y el desarme nuclear en general. También sería la mejor prueba de la buena disposición de las superpotencias para acelerar e intensificar el proceso que han iniciado.

La prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre tiene particular importancia para el futuro de la humanidad. La militarización del espacio ultraterrestre desencadenaría un nuevo ciclo en la carrera de armamentos de imprevisibles consecuencias, sobre todo en la carrera cualitativa de armas. La acumulación de arsenales nucleares y la creación de nuevos sistemas no ha significado una mayor seguridad para quienes los poseen. La mejor prueba de ello es el proceso actualmente en curso. El espacio ultraterrestre, como herencia común de la humanidad, debe seguir siendo libre y ser utilizado exclusivamente para fines pacíficos. También es necesario que la Conferencia de Desarme comience auténticas negociaciones sobre esta cuestión.

Nos complace comprobar que la Conferencia ha hecho un importante progreso en las negociaciones para concertar un convenio sobre armas químicas. Propiciamos que realice esfuerzos adicionales para lograr acuerdos sobre las cuestiones pendientes y que presente un proyecto de convenio general sobre armas químicas. Dicha convención libraría al mundo para siempre de la posesión - y por lo tanto del posible uso - de una de las armas de destrucción en masa más letales.

Naturalmente, Yugoslavia acuerda la mayor importancia al desarrollo de las relaciones en Europa. Junto con otros países neutrales y no alineados participa activamente en la fase actual de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, en un esfuerzo por hacer su propia contribución a los acontecimientos positivos en Europa, ya que hacia allí la encauzan su orientación estratégica así como sus intereses vitales y de seguridad.

El Documento Final de la reunión de examen de Viena, que está entrando en su última fase, debería contener disposiciones para la continuación de la Conferencia de Desarme en Europa, con sus componentes de medidas de fortalecimiento de la confianza y de desarme. Opinamos que la Conferencia debería reanudar su trabajo el año que viene, de acuerdo con el mandato que se le dio en Madrid, complementado luego en Viena. En cuanto a las medidas limitativas, la Conferencia debería

adoptar nuevas medidas con vistas a reducir el riesgo del enfrentamiento militar, abarcando entre otras las actividades aéreas, navales y militares independientes.

Aunque oscurecido por el desarme nuclear, nunca debería perderse de vista la importancia del desarme convencional. La carrera en las armas convencionales se desarrolla a un paso cada vez más acelerado, especialmente entre aquellos países que poseen los mayores arsenales militares. Una causa de particular preocupación hoy es la de esas armas convencionales cuyo desarrollo se basa en los más recientes adelantos de la ciencia y la tecnología y cuyos efectos, muchas veces, apenas se diferencian de los de las armas nucleares. Debería ponerse fin a la producción de estas armas mediante una decidida acción internacional. La Asamblea General debería dedicar especial atención a este aspecto de la carrera de armamentos, habida cuenta el peligro que entraña.

La Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo recién finalizada, ha indicado por primera vez el nivel internacional de interrelación polifacética entre estos dos problemas cruciales del mundo contemporáneo. Ha demostrado que el mundo no puede soportar las consecuencias de la carrera de armamentos y, al mismo tiempo, lograr un desarrollo socioeconómico acelerado. Aunque algunas de nuestras expectativas no se han cumplido, el Documento Final de la Conferencia y su Programa de Acción determinan un marco suficientemente amplio para que, entre otras cosas, se estudien futuras posibilidades de reencauzar parte de los vastos recursos dedicados ahora a armamentos para crear oportunidades generales de desarrollo, en particular en los países en desarrollo. La cuestión de la relación entre desarme y desarrollo deberá continuar siendo un tema importante del programa de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Como en el pasado, Yugoslavia continúa atribuyendo gran significación a la labor de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas. Este es el único órgano dentro del sistema de las Naciones Unidas donde cualquier país puede participar en pie de igualdad y contribuir plenamente al proceso de desarme.

Este año la Comisión también se ha mostrado activa. En algunas áreas se han realizado progresos y consideramos importante que la Comisión haya prestado debida atención a la carrera de armamentos navales y realizado una contribución favorable al reconocimiento de los peligros y las consecuencias de la carrera de armamentos en esa esfera.

Cuando las negociaciones sobre el desarme están cobrando hoy día nuevo ímpetu y se están modelando los contornos de la solución de problemas internacionales cruciales, son dignas de nuestra atención cada una de las propuestas relacionadas con el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales, y sobre todo de la función de las Naciones Unidas en este proceso. Yugoslavia, junto con otros países no alineados, siempre ha destacado que las Naciones Unidas desempeñan una función irremplazable en el foro mundial, no solamente para considerar los problemas internacionales cruciales de que dependen la paz, la seguridad y el desarrollo, sino también para resolverlos.

En vista de los recientes acontecimientos, el próximo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme tendrá suma importancia. Consideramos que tiene ante sí muchas tareas importantes: primero,

debe alentar el proceso iniciado de las negociaciones políticas; segundo, evaluar los acontecimientos en esa esfera durante el período que media entre los dos períodos extraordinarios de sesiones; tercero, debe cerciorarse de determinar las posibilidades para promover el funcionamiento del sistema y reforzar la función de las Naciones Unidas en materia de desarme; cuarto, deberá examinar la ejecución del Programa de Acción aprobado en la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo; y quinto, aprobar un programa concreto de acción en materia de desarme para el próximo período.

Estas tareas requieren preparativos sólidos y completos. Lamentablemente, estos preparativos aún no han empezado, y sin ellos no será posible obtener el éxito que todos esperamos en el período de sesiones. La celebración del tercer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme no ha de ser un objetivo en sí mismo; sobre todo deberá representar un nuevo impulso en la elaboración de la estrategia de la comunidad internacional en materia de desarme. Debemos tener esto presente para cuando decidamos en este período de sesiones en cuanto al momento más adecuado para celebrar el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme.

Para terminar quiero indicar que la atmósfera en que comenzó este período de sesiones nos alentó a creer que entramos en un período en que se abren nuevas perspectivas para reforzar la cooperación multilateral, la única que puede asegurar soluciones duraderas y auténticas a los numerosos problemas que acosan al mundo. Es de importancia primordial llevar a cabo el proceso de desarme nuclear dentro de esa noble empresa. Un mayor proceso en esta esfera nos haría avanzar mucho en cuanto a disipar la desconfianza acumulada durante un gran número de años y a crear las condiciones políticas y económicas para construir un mundo más estable y seguro.

Sr. BUTLER (Australia) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Felicito a usted y a las demás autoridades por su elección a los cargos que ocupan en esta Primera Comisión.

Los períodos de sesiones anuales de esta Comisión son siempre importantes, ya que tratan de la limitación de los armamentos y del desarme. Pero este año nos reunimos en circunstancias extraordinarias, algunas conformadas por los acontecimientos actuales y otras que exigen de nosotros una mirada inquisitiva hacia el pasado.

Nuestra tarea principal será la de aprovechar este momento, conformado por circunstancias especiales, y alentar un proceso de cambio real y sustancial. Lo que se necesita, si hemos de tener éxito, es un nuevo espíritu y una nueva realidad de cooperación, a la que todos estamos llamados a través de nuestro apoyo común a la Carta de las Naciones Unidas y nuestra fe en la comunidad de naciones que esa Carta ha establecido.

Los acontecimientos actuales a los que me he referido y que están reestructurando de manera dramática nuestras actuales circunstancias, incluyen varios aspectos.

Primero, ha habido novedades importantes en el control de armamentos y en las negociaciones sobre desarme entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, los dos Estados más importantes desde el punto de vista militar. La decisión de estos dos países en cuanto a eliminar en el plano mundial dos categorías de armas nucleares es sumamente notable. Además de su importancia como primer acuerdo verdadero de desarme nuclear, un tratado sobre las fuerzas nucleares de alcance intermedio debería sentar un precedente sobre las negociaciones futuras de limitación de armamentos y de desarme. En particular, esperamos un rápido progreso en los esfuerzos de los Estados Unidos y la Unión Soviética por lograr un tratado sobre la reducción en un 50% de sus arsenales estratégicos.

Segundo, existe el comienzo de una nueva era de apertura y transparencia de la Unión Soviética, respecto tanto a las fuerzas militares como a las inquietudes políticas que anteriormente han dado lugar a grandes sospechas, y a veces a una verdadera tensión.

Tercero, tenemos el reconocimiento por la comunidad mundial de que los dos grandes problemas de nuestra era - el desarme y el desarrollo - tienen una relación que, si se maneja correctamente, puede aliviar esas cargas que representan las armas y la pobreza que aplastan a tantas personas.

Cuarto, ha habido también un verdadero progreso en la Conferencia de Desarme sobre las negociaciones respecto de una convención completa que prohíba las armas químicas para siempre.

Quinto, apreciamos el comienzo de un resurgimiento del interés en las propias Naciones Unidas, como una institución a través de la cual pueden resolverse los mayores problemas políticos y promoverse realmente el objetivo de la Carta para elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de libertad.

Estos acontecimientos significan que estamos dando un giro; que estamos comenzando a surgir de un período en el que la búsqueda de la limitación de armamentos y el desarme se había descarrilado y en el cual parecía que habíamos perdido nuestro camino alejándonos de los objetivos elevados, pero vitales, sobre los cuales se basan las Naciones Unidas, y que son esenciales para el mantenimiento de la paz y la seguridad de nuestra comunidad mundial. Pero apenas acabamos de sortear el primer obstáculo; el camino que tenemos por delante sigue siendo largo y, en algunas partes, tortuoso.

Un objetivo inmediato a través del cual podamos manifestar nuestra dedicación colectiva hacia un buen progreso en ese camino será el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme que ha de celebrarse el año próximo, que es un reto clave para el futuro; forma parte de nuestra convicción de hoy, porque lo que hagamos en este período de sesiones de la Primera Comisión marcará en una medida considerable el éxito o el fracaso de ese período extraordinario de sesiones.

Durante los últimos diez años hemos funcionado sobre la base del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. El hecho de que hayamos acordado dicho Documento Final por consenso fue un éxito de proporciones verdaderamente históricas.

A medida que el mundo avanzó siguiendo las orientaciones de la Carta de las Naciones Unidas, resultó claro que la Carta, esencialmente de la era preatómica y un documento previo a la descolonización, exigía ser complementada.

Debido a que no se lo pudo hacer, la Carta no tomó plenamente en cuenta los cambios que conllevarían el salto hacia la independencia y a la libre determinación o el hecho lamentable de que nos encontraríamos, en el último cuarto del siglo XX, viviendo en la época más fuertemente armada de la historia.

El Documento Final dio ese complemento a la Carta. Identificó las realidades de esta era no sólo en materia de limitación de armamentos y de desarme, sino en términos de objetivos políticos, económicos y sociales más amplios al cual era necesario que la comunidad internacional se dedicara más.

Tal Documento continúa y debe continuar siendo una parte esencial de nuestro común acuerdo básico internacional.

Ahora bien, como Documento fue un producto de esa época, y cuando la tenemos en cuenta, advertimos que fue inspirado. Sin embargo, las cuestiones y las circunstancias a que se refirió han avanzado, como es característico en los acontecimientos humanos.

Lo que se requerirá el próximo año, en el tercer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, es un examen del Documento Final para garantizar tanto que los objetivos que consagra puedan lograrse en las circunstancias actuales, como una nueva declaración, y esperamos que sea una declaración vinculante.

Simplemente, necesitaremos elaborar un nuevo programa. Necesitamos el programa para mañana, no el programa de ayer. Podemos y debemos comenzar a elaborar ese programa a través de las medidas que adoptemos en este período de sesiones de la Primera Comisión.

La dirección en que hemos trabajado desde el Documento Final incluye la creencia universal de que necesitamos negociar un tratado que ponga fin a todos los ensayos nucleares. El año pasado esta Comisión aprobó y recomendó a la Asamblea General cuatro resoluciones con el objetivo de poner fin a los ensayos nucleares.

Se trataba de cuatro resoluciones que indicaban claramente que había diferencias de enfoque sobre este aspecto vital. Sin embargo, el último año se redujeron tales diferencias, y los patrones de votación sobre las cuatro resoluciones demostraron que, en definitiva, podría surgir una verdadera convergencia.

Desde el año pasado se ha acrecentado esa convergencia en la labor bilateral entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre la cuestión de los ensayos nucleares.

El Gobierno australiano acoge con beneplácito el acuerdo estadounidense-soviético para comenzar negociaciones a plena escala, por etapas, sobre los ensayos nucleares, como parte de un proceso conducente a la cesación definitiva de los ensayos nucleares. En la consideración multilateral de la cuestión de los ensayos nucleares, incluida la Conferencia de Desarme de Ginebra, ha habido nuevos signos de reducción de las diferencias.

En tal situación, ¿no podemos este año reconciliar los diferentes enfoques sobre la cuestión de poner fin a los ensayos, encontrando el camino para orientarnos colectivamente hacia la negociación de un tratado amplio de prohibición de ensayos nucleares?

Si la Conferencia de Desarme pudiera reanudar en un comité la labor práctica en torno a una prohibición de ensayos nucleares, podríamos dar un salto mayor hacia la limitación de armamentos y el desarme y habríamos dado una demostración poderosa de la cooperación internacional y la eficacia de las negociaciones multilaterales de medidas de limitación de armamentos y de desarme. Lo que resolvamos en torno a la cuestión de los ensayos nucleares en este período de sesiones de la Asamblea y de la Primera Comisión podría significar un paso hacia adelante.

Si bien es verdad que la limitación de los armamentos nucleares y el desarme absorben justificadamente la atención predominante, se ha vuelto indudablemente claro que la cuestión de la difusión, la elaboración y el comercio de los armamentos convencionales también debe ser objeto de mayor atención. Actualmente se gasta cerca de un billón de dólares anuales en armamentos, de los cuales un porcentaje mayor al 80% corresponde a los armamentos convencionales.

No se trata simplemente de que cerca del 6% del producto nacional bruto del mundo se dedique a armamentos lo que exige nuestra atención. El verdadero costo de la carrera de armamentos es aún mayor de lo que podría sugerir esta cifra: se trata del costo trágico de lo que podría haberse logrado en cambio con los recursos humanos y de capital actualmente dedicados a acrecentar los niveles de armamentos tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo.

Constituye también un contraste amargo el hecho de que la ayuda a los países en desarrollo concedida por los países desarrollados es mas o menos de 30.000 millones de dólares, mientras que las exportaciones de armamentos de los países desarrollados a los en desarrollo están próximas a los 34.000 millones de dólares. Existe asimismo un contraste amargo entre el hecho de que los países en desarrollo están gastando en importación de armamentos virtualmente la misma cifra que reciben como ayuda para el desarrollo, y esto en circunstancias en que la deuda, especialmente de los países en desarrollo, es uno de los enormes problemas del mundo. Entre 1975 y 1985 el equivalente del 40% de toda la deuda contraída por los países en desarrollo se gastó en la importación de armamentos.

Existe un círculo vicioso que abarca la ayuda, la deuda y los gastos en armamentos. Este círculo debe ser quebrado. La simple realidad es que los gastos en armamentos no crean puestos de trabajo, pero en cambio, junto con la asignación de recursos para la elaboración de armamentos, conlleva costos mayores especialmente para los países en desarrollo.

Esto es verdaderamente un aspecto estéril de la actual situación de la economía global. Pero ésta, aunque estéril, no es pasiva. Cualquier investigación sobre los principales conjuntos económicos agregados, sean de la balanza de pagos, de la balanza comercial, de la deuda o los tipos de intereses, revela que si bien un mero 6% del producto interno bruto global se dedica a los armamentos, el efecto más amplio de la asignación de esos recursos al sector militar o a los gastos en medios militares es el de causar una distorsión verdaderamente significativa y dañina en los patrones de la vida económica de todos nosotros.

Anteriormente he mencionado dos grandes retos de nuestra era: el desarme y el desarrollo y debido a que esta época se ha transformado en la más fuertemente armada de la historia, el desarme se ha vuelto uno de esos retos; y debido a que vivimos en la era postcolonial, el desarrollo es el otro gran reto.

Se requieren medidas positivas para responder a ambos retos, y si ellas tienen éxito, habremos acrecentado la posibilidad de fortalecer el progreso mutuo en ambas esferas.

Nuestro programa en la Primera Comisión y en el sistema multilateral en general, a ser considerado en el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, debe incluir verdaderas medidas concertadas para lograr la eliminación de nuestra vida económica, y de nuestras relaciones internacionales, del círculo vicioso de la ayuda, la deuda y los gastos en armamentos, así como medidas para mejorar la seguridad social, económica y militar de todos los pueblos.

Necesitamos normas de carácter internacional universalmente aceptadas en cuanto a un comportamiento responsable con respecto a la transferencia de los armamentos. Necesitamos una nueva decisión para lograr resultados importantes en el desarme convencional y necesitamos tales cambios a fin de garantizar los dos grandes objetivos de un nivel decente de vida para todos, dentro de un marco de paz.

Y mirando hacia el futuro, necesitamos crear el programa que necesitaremos cuando abandonemos la era de las armas nucleares, la era de la cultura nuclear, y entremos en el siglo XXI.

Los sistemas de armas nucleares se han convertido en un instrumento espantosamente rudo. Los gobernantes de los dos Estados que poseen el mayor número de armas nucleares han declarado que la guerra nuclear nunca debe tener lugar y se han comprometido con el objetivo de un desarme nuclear que conduzca a la eliminación definitiva de estas armas.

Estos son acontecimientos inmensamente significativos y merecen el pleno apoyo de todos. De esta manera también debemos comenzar a prepararnos para la era posterior a las armas nucleares, a una cultura posterior a dichas armas, más moderna y menos ruda que la que ha representado la era de las armas nucleares.

Será un tiempo de alta tecnología; por lo tanto, es crucial que comencemos ahora a asegurarnos de que el nuevo reto de la tecnología, el espacio ultraterrestre, no vendrá simplemente a reemplazar lo que tratamos de eliminar al poner fin a la era de las armas nucleares.

El sistema multilateral puede y debe aportar una contribución real a este objetivo. En ese sistema debemos insistir en que la carrera de armamentos que hemos visto sobre la Tierra nunca se extienda al espacio ultraterrestre. Esta es otra área, como la de las pruebas nucleares, en la que debemos participar con una sola voz y con un objetivo común.

Los años que quedan de este siglo - y tal vez comenzando en el año próximo con el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme - deben ser años en los cuales trabajemos sobre la base de un programa que nos permita fijar un nuevo curso tendiente al fin de la era de las armas químicas y nucleares, para tratar, de forma más definida y más clara de lo que lo hemos hecho hasta ahora, los problemas de las armas convencionales y garantizar con certeza que la nueva cultura sin armas nucleares, la nueva era de alta tecnología, sea pacífica y se dedique a los problemas realmente significativos del desarrollo humano en su sentido más amplio y más pleno.

Este no es un programa fácil ni breve. Sus objetivos son los más vitales y elevados de los que hemos enfrentado. Pero como cualesquiera objetivos de ese tipo, deben ser examinados por seres humanos comunes y a menudo con métodos muy mundanos.

Existe una fuerte vinculación entre nuestra capacidad de lograr nuestros objetivos, inclusive los elevados, y los efectos prácticos de nuestros métodos de trabajo en nuestra búsqueda o en los caminos que elijamos para encontrar nuestros objetivos.

Nuestros métodos de trabajo en esta Comisión se han hecho rígidos y comenzaron a retrasar nuestra capacidad de cumplir con nuestra responsabilidad o alcanzar nuestras metas. Los esfuerzos encaminados a reformar nuestros métodos de trabajo que se han hecho todavía no han dado muchos frutos. Debemos vigorizar esa búsqueda de métodos más eficientes de laborar o de realizar nuestras negociaciones.

Me parece que la solución no es jugar con nuestro calendario o escudriñar en el reglamento. La única diferencia verdadera entre una reunión de una semana o de diez se encuentra en la respuesta a la siguiente pregunta: ¿qué reunión logró los resultados? La que los haya conseguido fue la que trabajó mejor, independientemente de su duración.

Lo que se requiere para obtener los resultados que necesitamos es una actitud de abnegación; es buscar la cooperación y ello, necesariamente, significa avenencia o una cierta abnegación, como dije. Se trata de resistir a la tentación de lograr puntos políticos estrechos y eso requiere visión y tolerancia, para lograr el bienestar.

Trabajamos en un medio ambiente conformado por tradiciones de respeto a la soberanía nacional y a la libertad de todas las delegaciones de expresar sus puntos de vista y perseguir sus intereses. Pero el objetivo de nuestra institución va mucho más allá de dar una oportunidad para el ejercicio ritual de tradiciones establecidas o simples expresiones egocéntricas. Nuestra responsabilidad es forjar la cooperación internacional sobre la limitación de los armamentos y el desarme, ya que esa cooperación no sólo es deseable sino esencial para nuestra supervivencia colectiva. Hoy en día nos encontramos en un momento de decisión. Hoy tenemos la oportunidad de reorganizar nuestro programa, de reorganizar nuestro mundo, y hay que aprovecharla.

Sr. GYI (Birmania) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Mi delegación ve con placer que usted presida la labor de esta Comisión. Al haber tenido la oportunidad de conocerle en Ginebra como representante de su país, estoy seguro de que gracias a sus fines diplomáticos se ampliarán las perspectivas de que esta Comisión obtenga resultados favorables en sus trabajos.

Deseo aprovechar esta oportunidad para hacer extensivas las felicitaciones de mi delegación al Secretario General Adjunto, Sr. Akashi, y para expresar nuestra confianza en él.

Las Naciones Unidas se fundaron sobre principios de reglamentar las relaciones y la cooperación entre los Estados en base al sistema de la Carta. De acuerdo con estos principios, las naciones necesitan imperiosamente resolver sus controversias mediante la prohibición de la amenaza con la fuerza o de su empleo, lo que podría verse mediante el desarrollo progresivo del derecho internacional a lo largo de la historia reciente.

La Carta se concibió en una época en que todavía no existían las armas nucleares. Como no se había previsto la era nuclear, resultaba una ironía que la amenaza que creaban las armas nucleares fuera la primera cuestión que se sometió a la consideración de la Asamblea General. Por ello, la primera resolución que aprobó la Asamblea General estableció una Comisión de Energía Atómica

"... para eliminar, de los armamentos nacionales, las armas atómicas así como todas las demás armas principales capaces de causar destrucción colectiva de importancia;" (Resolución 1 (I) de la Asamblea General, párr. 5, inciso c))

A lo largo de esos años, la carrera de armamentos nucleares por un lado, y las negociaciones sobre desarme por el otro, han sido procesos incompatibles, que se han celebrado paralelamente y no ha sido posible realizar esfuerzos para invertir la carrera de armamentos. Hoy en día el mundo está supersaturado de armas nucleares, el grueso de las cuales se encuentra en los arsenales de las dos principales Potencias poseedoras de tales armas.

La cuestión primordial, la que más preocupa a la comunidad internacional, es la prevención de una guerra en la que pudieran utilizarse armas nucleares. Este es un peligro común que enfrentan todas las naciones y ninguna política individual de seguridad puede proteger a los Estados contra esa amenaza. Es posible que en el pasado las guerras destruyeran ciudades y pueblos enteros, o quizá hasta un país. Pero ahora las armas nucleares amenazan con destruir a toda la humanidad y por ello se ha dicho que la dinámica de una guerra nuclear no respeta refugio alguno.

Los esfuerzos por detener e invertir la carrera de armamentos han preocupado no solamente a los Estados poseedores de armas nucleares, sino también a toda la comunidad internacional. Si bien ha prevalecido un consenso universal en cuanto a la eliminación total de las armas nucleares, el ímpetu de la carrera de armamentos ha alejado cada vez más este objetivo.

En 1985 se realizaron renovados esfuerzos a nivel bilateral, cuando las dos principales Potencias nucleares llegaron a un acuerdo sobre la celebración de una serie de negociaciones encaminadas a prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y ponerle fin en la Tierra*.

* El Sr. Nashashibi (Jordania), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Mi delegación se sintió alentada por esos acontecimientos y en el momento expresó sus esperanzas en cuanto a un resultado favorable de esas negociaciones. El reciente anuncio de que la Unión Soviética y los Estados Unidos han logrado un acuerdo en principio sobre la eliminación de toda una categoría de armas nucleares cabe considerarlo como un hito en la historia de las negociaciones de desarme. Los dos países que poseen los mayores arsenales nucleares cumplirían con la responsabilidad especial que ya les incumbe en virtud del párrafo 48 del Documento Final del primer período de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, puesto que un acuerdo de este tipo constituiría la primera medida que no sólo reduciría, sino que eliminaría una categoría entera de armas nucleares.

Se puede considerar que la inversión de la carrera de armamentos nucleares en una categoría importante de armas es un adelanto importante. Los acuerdos sobre desarme no se negocian en el vacío; gran parte de su éxito depende del ambiente en que se celebren las negociaciones, de la voluntad política y del espíritu de avenencia que prevalezca entre los Estados.

El enfoque de la seguridad por medio de esfuerzos cooperativos que reduzcan el nivel de amenaza de ambas partes, también aumentará la seguridad a nivel internacional. En el camino que queda por recorrer, es preciso hallar los medios y procedimientos para mantener las ventajas ya alcanzadas y crear el ímpetu para que haya mayores perspectivas de desarme nuclear, lo que a su vez podría contribuir al desarme convencional, en particular en la región donde el equilibrio de la seguridad se concibe como el mantenimiento de los armamentos nucleares y convencionales.

El programa para las negociaciones bilaterales de armamentos abarca toda una amplia gama de cuestiones que ya tienen importancia multilateral, y la aceleración del proceso bilateral también repercutiría positivamente en el nivel multilateral. Es preciso comprender que las cuestiones que tratan con preocupación los intereses vitales de todos los Estados, y por ello de la comunidad internacional, han de desempeñar una función positiva por medio de esfuerzos multilaterales.

Se debe realzar la función de las Naciones Unidas como el foro central de desarme y la labor de la Conferencia de Desarme como el único foro multilateral necesario para reforzar su carácter de negociación. Los acontecimientos actuales brindarán la oportunidad de restablecer la interacción positiva entre los esfuerzos bilaterales y los multilaterales.

En el pasado, los esfuerzos de desarme a los niveles bilateral y multilateral se han apoyado mutuamente y han culminado en varios acuerdos que ahora constituyen una infraestructura sobre la cual han de edificarse nuevas medidas de desarme. Es preciso mantener la fe y la confianza en estos acuerdos, pudiéndose señalar en particular el Tratado sobre la limitación de sistemas de proyectiles antibalísticos, dada su significación con respecto a la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

La Asamblea General y sus órganos subsidiarios, que son la Primera Comisión y la Comisión de Desarme, son foros de deliberaciones en los que todos los miembros pueden participar y expresar la opinión internacional. Las propuestas y las opiniones expresadas y las resoluciones aprobadas por la Asamblea General constituyen elementos esenciales del proceso de desarme. En el curso del debate general, un número considerable de delegaciones han expresado su opinión sobre las posibilidades de revitalizar el mecanismo deliberante de la Asamblea General, en particular el de esta Comisión.

En el proceso de mejorar la eficiencia de las Naciones Unidas en general, esta Comisión tiene amplias oportunidades para mejorar sus procedimientos y sus prácticas sin socavar su carácter esencial como foro deliberante más importante para el desarme. Aunque el consenso es deseable, en muchos casos hay diversidad de opiniones y problemas complejos que no siempre lo han hecho posible.

Las resoluciones aprobadas por la Asamblea General abarcan la responsabilidad por funciones específicas que se confieren a la Conferencia de Desarme y que constituyen directrices para los trabajos de la Conferencia en las 10 áreas que han sido definidas, de conformidad con las disposiciones pertinentes de los documentos del primero y el segundo períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General dedicados al desarme.

Se han observado progresos en la esfera de las armas químicas, y ello a su vez ha dado lugar a acontecimientos positivos nuevos para lograr un acuerdo sobre la completa prohibición de estas armas. Las negociaciones que se realizan sobre las armas químicas en la Conferencia de Desarme son esenciales para formular un tratado que permita la adhesión universal a las realidades prácticas en cuanto a este tipo de armas, y ello al alcance de todos los países del mundo. Sin embargo, la situación con respecto a otras esferas de labor de la Conferencia de Desarme es distinta de la que ha existido en cuanto a las armas químicas.

Las preocupaciones prioritarias de la comunidad internacional son las cuestiones del desarme nuclear y la Conferencia de Desarme dedicó mucho tiempo y esfuerzos al estudio de los temas de su programa relacionados con la prohibición de los ensayos nucleares, la cesación de la carrera de armamentos nucleares y la prevención de la guerra nuclear, incluidas otras cuestiones conexas.

A pesar de los esfuerzos que ha venido realizando desde su creación, hace casi 10 años, este órgano que se encarga de celebrar negociaciones sobre el desarme no ha podido comenzar una labor considerable sobre estas cuestiones. Mi delegación se aventura a esperar que exista un clima más favorable como resultado del proceso bilateral, que abrirá perspectivas para una actuación eficaz de la Conferencia de Desarme en el cumplimiento de su mandato.

Durante más de un cuarto de siglo, la prohibición completa de los ensayos ha sido la principal preocupación de la comunidad internacional. Ninguna otra cuestión de desarme ha estado tanto en el centro de la atención internacional como ésta, y durante este período ha sido objeto de negociaciones en los planos bilateral, trilateral y multilateral. En el informe de la Conferencia de Desarme a este período de sesiones de la Asamblea General se ha mencionado que el Grupo de los 21 reafirmó, tanto en forma colectiva como individual, mediante declaraciones hechas en la Conferencia, la importancia primordial que atribuyen al hecho de que se continúe buscando una concertación urgente de un tratado sobre la prohibición total de los ensayos como una contribución significativa dirigida a poner fin a la mejora cualitativa y al desarrollo de nuevos tipos de tales armas, así como a prevenir su proliferación.

La situación actual, en que siguen pendientes las negociaciones sobre una prohibición de ensayos es contraria a los deseos de la comunidad internacional. Una prohibición completa de los ensayos constituiría un elemento indispensable en el proceso del desarme nuclear, y ahora es imperioso que la Conferencia de Desarme comience el proceso de negociaciones. Si bien se está considerando el enfoque gradual en el contexto de las negociaciones bilaterales, también son urgentemente necesarias las negociaciones multilaterales sobre una prohibición completa de todos los ensayos, con el fin de que se concrete el objetivo final de terminar con todos los ensayos nucleares.

En las disposiciones del Tratado sobre el espacio ultraterrestre de 1967 se define su carácter universal, puesto que se indica en ellas que las actividades en el espacio ultraterrestre deberían llevarse a cabo de conformidad con el derecho internacional, en particular la Carta de las Naciones Unidas, en beneficio del mantenimiento de la paz y el orden internacionales y para promover la cooperación y la comprensión internacionales. Si bien se reconoce que son necesarias las negociaciones bilaterales para prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre de conformidad con las responsabilidades especiales de las principales Potencias espaciales, existe también la necesidad paralela de intensificar los esfuerzos multilaterales para promover los objetivos del derecho internacional vigente.

En los esfuerzos colectivos por establecer un orden internacional más estable y justo, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y la creación de condiciones favorables al progreso social y económico son cuestiones en las que el desarme y el desarrollo y su relación entre sí reflejan cada vez más la interdependencia de las naciones y la interrelación de los problemas mundiales.

El Documento Final de la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo celebrada recientemente, ha definido los amplios principios y los objetivos que han de alcanzarse en estas dos esferas de la cooperación internacional en sus relaciones mutuas.

El resultado de la Conferencia puede también concebirse desde la perspectiva amplia de la cooperación internacional sobre cuestiones de preocupación común, cuyas complejidades dificultan realmente la búsqueda de soluciones. Sin embargo, el espíritu de avenencia y de cooperación que ha prevalecido en la Conferencia ha permitido aprobar el Documento Final. Esto refleja realmente el deseo común de las naciones de hallar solución a los problemas globales mediante esfuerzos colectivos que constituyen buenos augurios para el futuro de la cooperación multilateral en el marco del sistema de las Naciones Unidas.

Sr. ZAHID (Marruecos) (interpretación del francés): Sr. Presidente: Permítame en primer lugar, decirle cuánto nos agrada ver al representante de un país africano hermano presidir los trabajos de nuestra Comisión. Al tiempo que le expresamos nuestras más sinceras felicitaciones queremos asegurarle la plena y

total cooperación de la delegación marroquí para llevar a buen término nuestros trabajos. Igualmente, vayan nuestras felicitaciones a las demás autoridades de la Comisión. Hacemos llegar nuestras felicitaciones y nuestros votos de éxito al Sr. Akashi en sus nuevas funciones.

La situación internacional sigue caracterizada por la persistencia de numerosos conflictos y tiranteces y por graves dificultades económicas y sociales en particular en los países en desarrollo. Ante esta situación preocupante y amenazadora para la paz y la seguridad internacionales, se han tomado iniciativas y se han entablado negociaciones, como lo ha señalado el Secretario General, Sr. Javier Pérez de Cuéllar en su Memoria sobre la labor de la Organización para 1987, quien considera que estas negociaciones e iniciativas conllevan un cambio prometedor.

Este año, la reanudación del diálogo entre el Este y el Oeste presagia una mejora del clima internacional, lo cual podría contribuir a la solución de los conflictos que no han podido solucionarse hasta ahora y crear condiciones favorables para un fortalecimiento de la cooperación internacional en todos los campos.

El acuerdo de principio entre la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y los Estados Unidos de América, del 18 de septiembre de 1987, sobre la concertación de un tratado relativo a los misiles nucleares de alcance intermedio, constituye sin duda alguna un paso histórico en la esfera del desarme y de la reducción de los armamentos. Es portador de esperanzas y nos felicitamos por ello, y alentamos a las dos grandes Potencias a seguir adelante con el fin de liberar a la humanidad de la amenaza nuclear.

Estamos persuadidos de que este acuerdo de principio, así como el próximo encuentro entre los Jefes de Estado de las dos grandes Potencias, van a contribuir a la mejora de las relaciones Este-Oeste, condición indispensable de todo progreso serio en la esfera del desarme. La búsqueda del objetivo de la reducción del 50% de las armas estratégicas ya anunciada no hará más que reforzar aún más esta confianza y esperamos que pueda lograrse este objetivo en un futuro próximo.

Nos felicitamos, además, por el acuerdo que ha habido entre las dos superpotencias sobre los procedimientos para la celebración de negociaciones con miras a la eliminación total de los ensayos nucleares. Esperamos que el proceso así iniciado pueda ampliarse a todas las categorías de armas, especialmente las

nucleares, con el fin de lograr el objetivo del desarme general y completo bajo uncontrol internacional eficaz, única garantía de la mejora de la seguridad y la paz internacionales.

Asimismo, estamos persuadidos de que el éxito de este proceso mejorará la seguridad en la región del Mediterráneo, a la cual el Reino de Marruecos, país ribereño, concede un interés especial. En efecto, como lo declaró el Ministro de Relaciones Exteriores de Marruecos,

"... la seguridad del Mediterráneo no puede enfocarse separadamente y que los problemas que ella plantea exigen un tratamiento global de todos los Estados del litoral." (A/42/PV.21, pág. 27)

Nosotros hemos mantenido siempre que los esfuerzos bilaterales y multilaterales deberían complementarse y no excluirse. En efecto, las negociaciones bilaterales revisten una importancia crucial y deberían ser alentadas en vista de la responsabilidad especial que incumbe a estos dos Estados que poseen el mayor número de arsenales nucleares. En forma paralela, en la Conferencia de Desarme deberían continuar con vigor las negociaciones multilaterales, de acuerdo con el párrafo 50 del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

En efecto, si las dos superpotencias tienen una responsabilidad especial en el cese de la carrera de armamentos y del desarme nuclear, todos los Estados nucleares o no nucleares, grandes o pequeños, deben contribuir al logro del objetivo de la eliminación de las armas nucleares, en razón de los peligros y las amenazas que estas armas plantean para la seguridad de todos los Estados, así como en cuanto a la supervivencia de toda la humanidad.

Pero es lamentable comprobar que la Conferencia de Desarme tampoco haya podido este año comenzar las negociaciones sobre la cuestión de la cesación de la carrera de los armamentos y del desarme nuclear, a la cual nuestra Organización atribuye un papel sumamente prioritario, como se desprende de las diversas resoluciones de la Asamblea General, entre ellas la del cuadragésimo primer período ordinario de sesiones que exige la intensificación de los esfuerzos destinados a entablar, con una prioridad elevada, las negociaciones multilaterales de conformidad con el párrafo 50 del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

La delegación de Marruecos está convencida de que una prohibición completa de los ensayos nucleares contribuiría enormemente al cese de la carrera de armamentos nucleares y a la prevención de la proliferación de estas armas. Por lo demás, las técnicas son cada vez más capaces de garantizar la verificación adecuada necesaria para la prohibición completa de los ensayos nucleares. La prohibición completa de los ensayos nucleares bajo un control internacional eficaz puede contribuir a la limitación de la carrera de armamentos nucleares, no sólo impidiendo la mejora de los arsenales existentes sino también evitando la elaboración de nuevas armas.

La continuación de los ensayos nucleares podría atenuar o inclusive anular los efectos de las posibles reducciones de armamentos, como bien ha señalado el Secretario General en su Memoria sobre la labor de la Organización correspondiente a este año, según la cual:

"La continuación o incluso intensificación de los ensayos, en la medida en que éstos tengan por objeto desarrollar armas nuevas o perfeccionar las ya emplazadas, tenderá a disminuir el valor de la eliminación de uno de los tipos actuales de misiles y a perpetuar una competencia que ha sido una de las principales causas de desconfianza." (A/42/1, pág. 10)

De allí, concluye el informe del Secretario General, la necesidad de concertar cuanto antes un tratado sobre prohibición completa de los ensayos nucleares.

Con esta finalidad, consideramos que, si bien deberían alentarse las negociaciones bilaterales entre la Unión Soviética y los Estados Unidos en razón de la responsabilidad especial que incumbe a las dos grandes Potencias en este campo, la Conferencia de Desarme, único órgano multilateral de negociación en materia de desarme, debería abordar el fondo de esta cuestión de la prohibición de los ensayos nucleares dentro del marco de un comité especial, al que debería dotarse de un mandato apropiado.

La delegación marroquí lamenta que una vez más la Conferencia de Desarme no haya podido llegar este año a un acuerdo respecto de los términos del mandato de un comité especial sobre esta cuestión de importancia vital para el conjunto de la humanidad. No desesperemos y hagamos un llamamiento en pro de una mayor flexibilidad y comprensión a fin de permitir que la Conferencia aborde cuanto antes los trabajos de fondo sobre esta cuestión que las Naciones Unidas también consideran de alta prioridad.

El riesgo de una guerra nuclear y del aniquilamiento del mundo que resultaría de ella no puede eliminarse mientras existan armas nucleares. Consciente de esta amenaza y de su gravedad, la comunidad internacional no ha dejado nunca de reclamar con insistencia la adopción urgente de medidas destinadas a alejar el riesgo de una guerra nuclear.

La prevención de una guerra nuclear atañe, por cierto, a todos los Estados en razón de la amenaza que ella representa no sólo para su seguridad sino también para su misma existencia. Pero los Estados que poseen armas nucleares tienen también

una responsabilidad particular en lo que se refiere a la adopción de medidas adecuadas para la prevención de esta guerra. Al respecto, consideramos que la convicción expresada por la Unión Soviética y los Estados Unidos de conformidad con los términos de su declaración conjunta del 21 de noviembre de 1985, según la cual la guerra nuclear no puede ganarse y jamás debe librarse, podría concretarse con el nuevo impulso que tienen actualmente las negociaciones entre las dos superpotencias.

Lamentamos que en la Conferencia de Desarme no se haya logrado progreso alguno en lo que atañe a esta cuestión que figura en su programa desde hace varios años, a pesar de los reiterados llamamientos de la Asamblea General para que, con carácter altamente prioritario, se inicien negociaciones en el marco de un comité especial que la Conferencia de Desarme debería constituir con esa finalidad. Reafirmamos y apoyamos el llamamiento de la Asamblea General y esperamos que el nuevo impulso que tienen actualmente las negociaciones bilaterales se extienda a las negociaciones multilaterales y permita desbloquear la situación que existe en la Conferencia de Desarme.

El espacio ultraterrestre, patrimonio común de la humanidad, debe continuar utilizándose con fines exclusivamente pacíficos y en interés de toda la humanidad, especialmente para la promoción del desarrollo socioeconómico de los países en desarrollo.

La comunidad internacional no debería escatimar esfuerzo alguno por promover una cooperación constructiva en la esfera de la exploración y la explotación del espacio ultraterrestre. Con este propósito, celebramos los esfuerzos realizados por la Comisión del espacio ultraterrestre y sus subcomisiones de Asuntos Jurídicos y de Asuntos Científicos y Técnicos. Esperamos que el espíritu de transacción que ha llevado a la adopción por dicha Comisión de los principios sobre la teleobservación, los que fueron respaldados por la Asamblea General en su resolución 41/65, se mantenga en el curso de sus trabajos futuros a fin de permitirle la puesta a punto de un marco jurídico adecuado para fortalecer la cooperación internacional en materia de actividades espaciales.

Asimismo, la comunidad internacional debería tomar las medidas necesarias para evitar la militarización del espacio ultraterrestre. En efecto, la extensión de la carrera de armamentos al espacio ultraterrestre no haría más que exacerbar la situación actual de inseguridad, como lo ha expresado bien la Asamblea General en su resolución 41/53.

El mantenimiento del espacio ultraterrestre libre del emplazamiento de armas nucleares ha beneficiado mucho al mundo entero, como lo ha declarado el Secretario General en su Memoria sobre la labor de la Organización correspondiente a 1987. Compartimos también la opinión del Secretario General en lo que se refiere a la necesidad de que la comunidad internacional, en este momento de progreso de la tecnología espacial, vele por el respeto del Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes. Por otra parte, debería fortalecerse el actual sistema jurídico a fin de permitir que la tecnología y las actividades espaciales se desarrollen en una atmósfera de cooperación y sin enfrentamientos. Con este fin, deberían completarse los esfuerzos multilaterales y bilaterales.

Nos complace el restablecimiento del Comité ad hoc sobre el Espacio Ultraterrestre en la Conferencia de Desarme, así como la voluntad expresada por todos los Estados Miembros de no escatimar esfuerzo alguno por llevar a buen término los trabajos de fondo sobre esta cuestión.

Asimismo, apoyamos los esfuerzos realizados a nivel bilateral por las dos grandes Potencias en este campo y esperamos que ellos den por resultado acuerdos eficaces en un futuro próximo.

La primera Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo, que se ha celebrado en la Sede de nuestra Organización del 24 de agosto al 11 de septiembre de 1987, no ha estado por cierto a la altura de las aspiraciones y las expectativas de la mayoría de los países, sobre todo de los países en desarrollo. En efecto, estas últimas naciones depositaban muchas esperanzas en esta Conferencia en cuanto a la liberación de recursos para la adopción de medidas de desarme en favor de su desarrollo económico y social. De todas maneras, ella constituye una manifestación concreta del interés que concede la comunidad internacional a la cuestión de la relación entre el desarme y el desarrollo y ha sido una oportunidad para reafirmar formalmente, en una declaración, ciertos principios y compromisos, así como las orientaciones para una acción futura. Por eso, el párrafo 9 de la Declaración reafirma la existencia de una relación multidimensional entre el desarme y el desarrollo, y el párrafo 10 manifiesta que la relación entre desarme y desarrollo se deriva en parte del hecho

de que la continua carrera mundial de armamentos y el desarrollo compiten por recursos limitados; y la Declaración concluye en forma inequívoca que el desarme, además de fomentar la paz, la seguridad y la cooperación internacionales, puede contribuir al desarrollo socioeconómico mediante la liberación de recursos financieros adicionales. La comunidad internacional también ha reafirmado su voluntad de dar expresión concreta, por medio de medidas precisas, a la relación entre el desarme y el desarrollo y ha confirmado su compromiso de consagrar al desarrollo socioeconómico una parte de los recursos liberados gracias al desarme, a fin de colmar la brecha económica que separa a los países desarrollados y en desarrollo, como se desprende del párrafo 35 de la Declaración.

Así, la Declaración Final, a pesar de sus insuficiencias y sus lagunas, constituye una base de acción futura para la comunidad internacional por medio de la Asamblea General de las Naciones Unidas y en especial del próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Entre las cuestiones que deberían examinarse en este marco tendrían que figurar las propuestas formuladas por los diversos grupos, entre ellas la del establecimiento de un mecanismo de transferencia de los recursos que pudieran liberarse mediante las medidas de desarme, en favor del desarrollo socioeconómico.

La búsqueda continua de la acumulación y el perfeccionamiento de las armas clásicas preocupan cada vez más a la delegación marroquí, lo mismo que a toda la comunidad internacional. Consideramos que la comunidad mundial no debe escatimar esfuerzo alguno con miras a la reducción y limitación de las armas clásicas, especialmente en las regiones que tienen una gran concentración de ellas. Sin duda alguna, la reducción de esas armas contribuiría a aliviar la tirantez y facilitaría la solución pacífica de los diferentes conflictos regionales.

Con ese fin, deben continuarse y alentarse todos los esfuerzos, tanto bilaterales como multilaterales; y en ese contexto, la concertación cuanto antes de una convención internacional sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de todas las armas químicas y sobre su destrucción constituye, según el párrafo 75 del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, una de las medidas más urgentes en materia de desarme.

La delegación marroquí, que estima que la concertación de esa convención contribuiría considerablemente a la promoción del desarme general y completo bajo control internacional eficaz, se felicita por los esfuerzos emprendidos en la Conferencia de Desarme y en el marco de su Comité ad hoc para concluir la negociación del proyecto de convención sobre esta cuestión. Los trabajos están bastante avanzados y esperamos que puedan verse coronados por el éxito lo más pronto posible. Nuestra delegación, que participa activamente en la labor que se realiza en Ginebra para elaborar esta convención, no escatimará esfuerzo alguno para contribuir a su éxito.

Paralelamente a los esfuerzos bilaterales y multilaterales sobre el desarme, la comunidad internacional debería alentar y apoyar la creación de zonas libres de armas nucleares, consideradas por el documento final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General como medidas importantes de desarme. Al respecto, el párrafo 60 del citado documento dice:

"El establecimiento de zonas libres de armas nucleares sobre la base de acuerdos libremente concertados entre los Estados de la región interesada constituye una medida importante de desarme." (Documentos Oficiales de la Asamblea General, décimo período extraordinario de sesiones, Suplemento No. 4, A/S-10/2, párr. 60)

La delegación marroquí, que apoya los esfuerzos por establecer esas zonas en diferentes regiones del mundo, expresa su grave preocupación ante la persistencia de los obstáculos que impiden el establecimiento de zonas libres de armas nucleares en el Africa y en el Oriente Medio. En efecto, a pesar de los múltiples llamamientos de nuestra Asamblea en favor de la creación de estas zonas, tanto Sudáfrica como Israel continúan fortaleciendo su capacidad nuclear, desalentando así la creación de zonas libres de armas nucleares y amenazando cada vez más la paz y la seguridad en sus respectivas regiones.

La celebración del tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme se anuncia en un momento propicio debido a las alentadoras perspectivas en lo que concierne a las negociaciones entre las dos superpotencias. Esperamos que esta reanudación del diálogo contribuya al éxito de los trabajos de ese período extraordinario y permita lograr progresos en la causa del desarme. Consideramos que debería reafirmar el Documento Final del primer período extraordinario y examinar las maneras de acelerar su aplicación.

Por lo demás, y a la luz de los esfuerzos emprendidos desde 1978, este período extraordinario debería permitir la búsqueda de medidas para asegurar una mayor eficacia de los mecanismos multilaterales que se ocupan de las cuestiones de desarme, así como el fortalecimiento del papel de nuestra Organización en esa materia. Al respecto apoyamos al Secretario General cuando, en su Memoria sobre la labor de la Organización, propone:

"El próximo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme puede brindar, si se prepara cuidadosamente, una valiosa oportunidad para considerar la manera en que se podría sacar partido

de las posibilidades que ofrece la Organización. En efecto, durante el período de sesiones se podrá efectuar un examen oportuno de toda la labor de las Naciones Unidas en la esfera del desarme, una esfera de importancia vital que, de ser objeto de medidas innovadoras y de racionalización, permitiría que los recursos de los Estados Miembros se concentraran eficazmente en actividades más productivas." (A/42/1, pág. 10)

Por lo demás, todo refuerzo del papel de las Naciones Unidas no podrá menos que ayudarla a cumplir plenamente con el mandato conferido por su Carta en lo que concierne a la promoción de la paz y la seguridad internacionales y a preservar a las generaciones futuras del flagelo de la guerra.

EL PRESIDENTE (interpretación del francés): Antes de levantar la sesión, informo a la Comisión que los representantes inscriptos en la lista de oradores para nuestra próxima sesión, del día 19 de octubre por la mañana, son los representantes del Brasil, Nigeria, Kuwait, la República Socialista Soviética de Bielorrusia, Mongolia y Chipre.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.